



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 144' -2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho, 10 MAY 2022

VISTO:

El Informe N° 155-2022-GRA-GG-PRIDER/DI/USLO-DCC, de fecha 04 de mayo de 2022, Informe N° 1098-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-DVM, de fecha 04 de mayo de 2022, sobre aprobación del Presupuesto Analítico Global Modificado N° 01-2022 - Liquidación de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MASINGA DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", con CUI N° 2112153, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR;

Que, con Resolución Directoral N° 052-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 03 de marzo de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Global N° 01-2022 - Liquidación de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MASINGA DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", con CUI N° 2112153, por un monto total de S/ 918,946.00 (Novecientos Dieciocho Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 155-2022-GRA-GG-PRIDER/DI/USLO-DCC, de fecha 04 de mayo de 2022, el Responsable de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Global Modificado N° 01-2022 - Liquidación de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MASINGA DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", por el monto de S/ 180,371.00 (Ciento Ochenta Mil Trescientos Setenta y Uno con 00/100 Soles), concluyendo que, efectuada la liquidación técnica, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, se necesita la modificación del clasificador del analítico por la necesidad de agregar el clasificador que corresponde para adquirir la impresora multifuncional y otros que se requieran para la liquidación de obra, a fin de dar cumplimiento a la Directiva N° 05-2018-GRA-PRIDER/DG;

Que, mediante el Informe N° 1098-2022-GRA-PRIDER/DI-DVM, de fecha 04 de mayo de 2022 el Dirección de Infraestructura solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Global Modificado N° 01-2022 - Liquidación de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MASINGA DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", por el monto de S/ 180,371.00 (Ciento Ochenta Mil Trescientos Setenta y Uno con 00/100 Soles), el cual deberá ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma norma citada describe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto";





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 144, -2022-GRA-PRIDER/DG

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico Global Modificado N° 01-2022 - Liquidación de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MASINGA DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", con CUI N° 2112153, por un monto total de S/ 180,371.00 (Ciento Ochenta Mil Trescientos Setenta y Uno con 00/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANALITICO GLOBAL MODIFICADO N° 01
26.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/ 00.00
26.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/ 8,511.00
26.32.11	EQUIPOS	S/ 38,199.00
26.32.12	MUEBLES	S/ 8,450.00
26.32.31	BIENES PATRIMONIALES	S/ 13,721.00
26.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/ 110,311.00
TOTAL		S/ 180,371.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección de Infraestructura, a la Dirección de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
Ing. José Noé Cruz Díaz
DIRECTOR GENERAL